

## UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

San Salvador, 15 de noviembre de 2021

Por este medio, la suscrita Oficial de Información del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACLARA** que en relación a los anexos de la solicitud de información clasificada bajo la referencia UAIP- CNJ- No. 43-2021, se informa lo siguiente:

- 1) En la conformación de terna para Jueces suplentes del Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Santa Tecla, y quiénes son los titulares suplentes de dichos Juzgados, el requerimiento no se tramitó, ya que la información está disponible en los siguientes enlaces Juzgado Primero de lo Contencioso Administrativo Suplente de Santa Tecla, La Libertad: <a href="http://www.cnj.gob.sv/index.php/nombramientos-de-ternas-efectuados-porcsj#">http://www.cnj.gob.sv/index.php/nombramientos-de-ternas-efectuados-porcsj#</a>; Juzgado Segundo de lo Contencioso Administrativo Suplente de Santa Tecla, La Libertad: <a href="http://www.cnj.gob.sv/index.php/nombramientos-de-ternas-efectuados-porcsj#">http://www.cnj.gob.sv/index.php/nombramientos-de-ternas-efectuados-porcsj#</a>.
- 2) La fecha en que tomaron protesta del cargo los funcionarios en los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Santa Tecla, departamento de La Libertad, esta Institución se declaró incompetente para conocer de lo solicitado.
- 3) La información del estado familiar y nombre del cónyuge si lo hubiera de las personas que han sido nombradas por la Honorable Corte Suprema de Justicia como Juez(a) Suplente de los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Santa Tecla, La Libertad, la misma no se publica por ser información confidencial de conformidad al Art. 6 literal f) y 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y no haber obtenido el consentimiento de las titulares de la información para su entrega, con base en el Art. 25 de la LAIP.

 $[\ldots]$ 

Lcda. Maritza Lissette Aquino Palacios Oficial de Información